

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

GASTO FEDERALIZADO

**Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos
Naturales**

**Ramo 23. Provisiones Salariales y
Económicas**

TÍTULO DE LA AUDITORÍA
*Programas y Fondos Federales
en la Ciudad de México.*

ENTE AUDITADO
Gobierno de la Ciudad de México

NÚMERO DE AUDITORÍA 744-DS-GF

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Gobierno de la Ciudad de México

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procedimientos de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y pago.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por la importancia del monto asignado de recursos federales al Gobierno de la Ciudad de México, canalizados mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (vertiente Urbana), y los fondos: Proyectos de Desarrollo Regional, Metropolitano y de Capitalidad.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Se revisó en su totalidad la gestión financiera de los recursos federales por un total de 3,643,832.2 miles de pesos que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ministraron al Gobierno de la Ciudad de México con cargo en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) vertiente Urbana, y los fondos Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), Metropolitano (FONMETRO) y de Capitalidad, a fin de ejecutar 163 proyectos de infraestructura que generaron 266 contratos de obras públicas, de los cuales 188 fueron realizados por diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y 78 por las alcaldías de Tlalpan, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Tláhuac, Xochimilco y Azcapotzalco, de esa entidad federativa. Del total de los contratos referidos se seleccionaron 16 contratos de obras públicas por un monto global contratado de 1,111,471.8 miles de pesos, a fin de revisar su contratación, ejecución y pago de conformidad con legislación y normativa aplicables.

De la revisión a los recursos asignados al Gobierno de la Ciudad de México mediante los programas y fondos federales antes citados y de la muestra de los 16 contratos formalizados para llevar a cabo las obras ejecutadas en el ejercicio 2017 se detectaron algunas irregularidades como son: diferencias entre los recursos presupuestados y autorizados del PDR y los finalmente ministrados al Gobierno de la Ciudad de México; recursos del FONMETRO no comprometidos al 31 de diciembre de 2017, de los cuales se comprobó su reintegro a la TESOFE; recursos no ejercidos a la fecha de término de los calendarios de ejecución y gasto de los programas y fondos siguientes: de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, Proyectos de Desarrollo Regional y Metropolitano; rendimientos financieros no aplicados del PDR, de los cuales se comprobó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE); falta de aplicación de la pena convencional por el incumplimiento al programa de obra de un contrato de obra pública; omisiones y deficiencias en el proceso de adjudicación de diversos contratos de obra pública en las alcaldías de Tláhuac y Xochimilco.

En total, en esta auditoría se determinaron 17 observaciones, de las cuales 6 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración del informe de auditoría. Las 11 restantes generaron: 4 Recomendaciones, 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 4 Pliegos de Observaciones.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	3,643,832.2	
Muestra auditada	3,643,832.2	
Representatividad de la muestra		100.0
Monto observado	102,156.3	
Recuperaciones obtenidas*	10,946.9	

*En el transcurso de la revisión